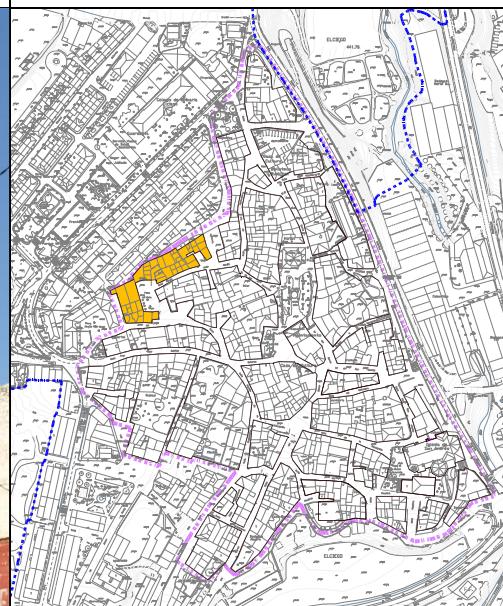


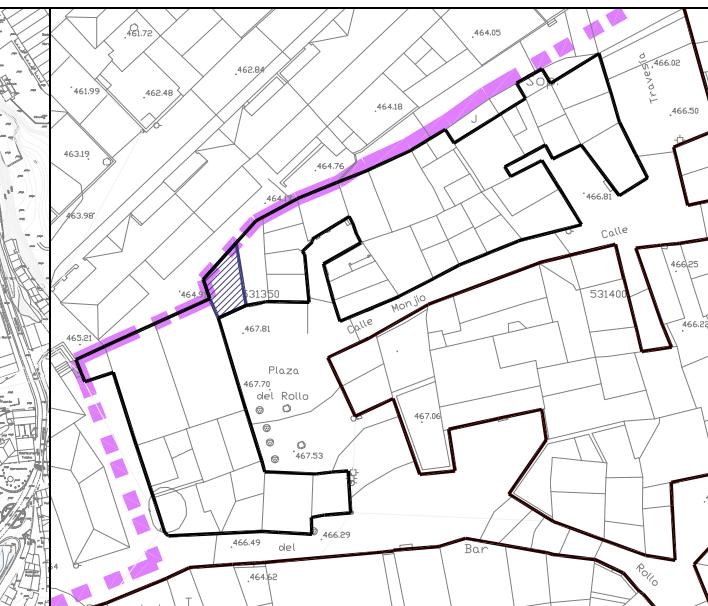
MANZANA 24 -- UNIDAD EDIFICATORIA 11



ESTADO ACTUAL



C/ ROLLO N° 24



PLANTA BAJA



PLANTA PRIMERA



PLANTA CUBIERTA

ESTADO ACTUAL		INTERVENCIONES	
ANTIGÜEDAD :	SIGLO XX	EDIFICIO CATALOGADO:	NO CLASE 6. EDIFICACIONES MENORES
USO:	LONJA / BODEGA	INTERVENCION CONSTRUCTIVA:	NIVELES: 1: 1,2 (Art. 2.1.6) 2: -- 3: -- 4: --
Nº DE VIVIENDAS:	--	ELEMENTOS A CONSERVAR:	ninguno
SUPERFICIE PARCELA VINCULADA:	31,43 m2	ELEMENTOS A SUPRIMIR:	todos
SUPERFICIES CONSTRUIDAS:		ORDENANZA PARTICULAR:	
BODEGA:	Puede existir bodega	TIPO DE EDIFICIO:	Vivienda
P. SEMISOTANO:	--	ALINEACIONES:	ver plano
P. BAJA:	31,43 m2	PROFUNDIDAD EDIFICABLE:	ver plano
P. PRIMERA:	--	Nº PLANTAS:	ver plano
P. SEGUNDA:	--	ALTURA LIBRE:	2,50 m
P. TERCERA:	--	ALTURA REGULADORA:	Igualar cornisa con la U.ED.2
P. BAJOCUBIERTA:	--	ACABADOS:	1,2,3,4
ESTRUCTURA:	muros de carga y entramado de madera	EDIFICABILIDAD CONSOLIDADA S/RASANTE:	31,43 m2
FACHADA:	mampostería	EDIFICABILIDAD MAXIMA PERMITIDA S/RASANTE:	94,29 m2
CUBIERTA:	teja cerámica curva	DIFERENCIA DE EDIFICABILIDAD:	62,86 m2
ALTERACIONES:	--	*EDIFICABILIDAD MAXIMA QUE PUEDE INCREMENTAR LA U.ED.: 62,86 m2	
OBSERVACIONES:	edificio destinado a bodega		

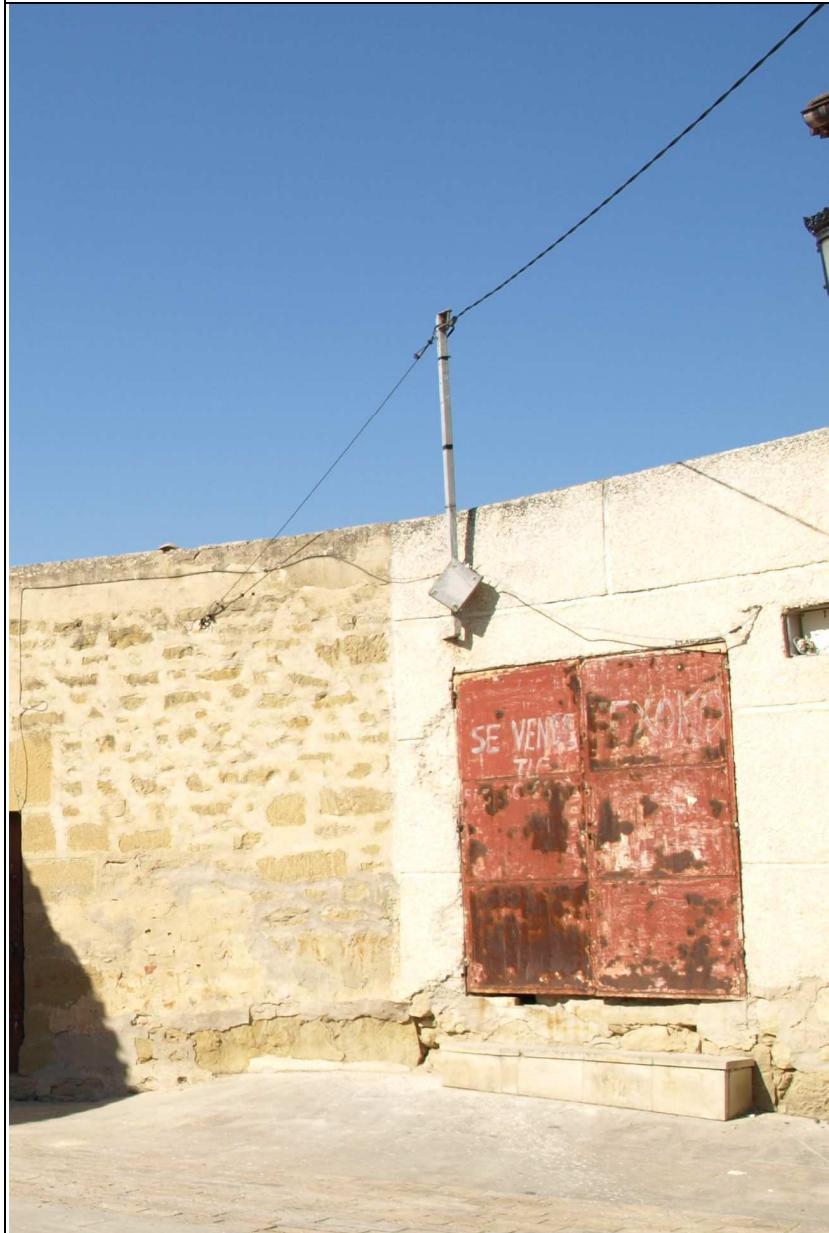
OTRAS CONDICIONES

La planta sótano no computa en la edificabilidad máxima permitida de esta ficha.

* La edificabilidad máxima que se puede incrementar en la U.ED. no implica el agotamiento de esta. Solo podrá materializarse la totalidad de dicha edificabilidad cuando se cumplan el resto de parámetros edificatorios, así como la normativa y legislación vigente.

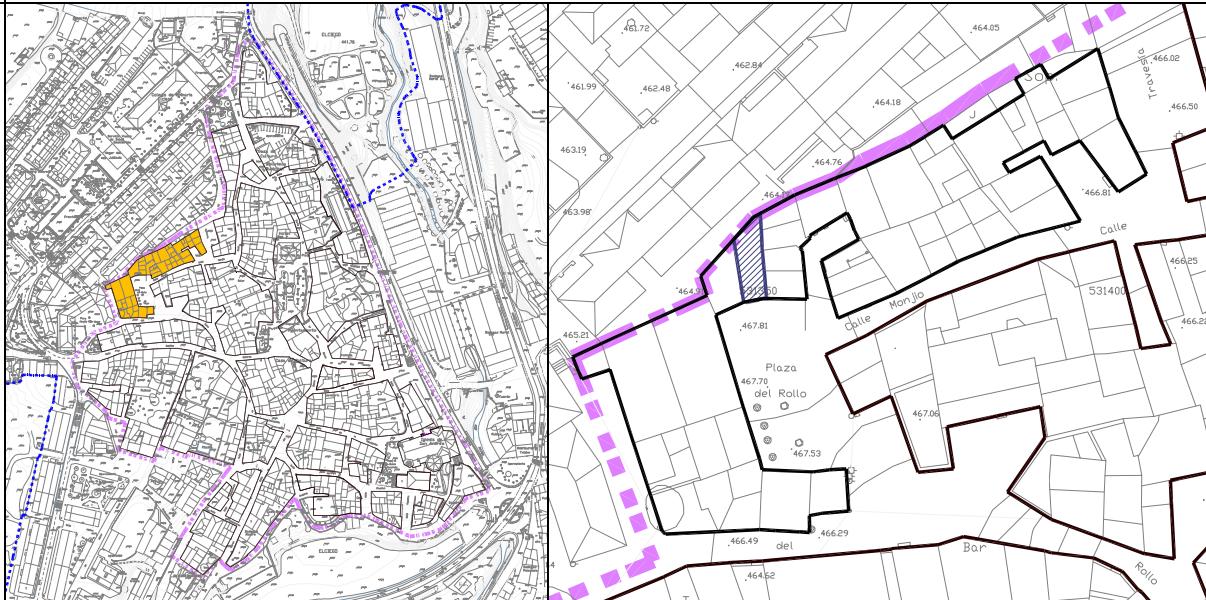
* Será de aplicación las disposiciones sobre estándares urbanísticos vigentes o el que lo sustituya. Actualmente se encuentra en vigor el Decreto 123/2012, de 3 de julio, de estándares urbanísticos.

MANZANA 24 -- UNIDAD EDIFICATORIA 12



ESTADO ACTUAL

C/ ROLLO N° 22



ESTADO ACTUAL		INTERVENCIONES	
ANTIGÜEDAD :	SIGLO XX	EDIFICIO CATALOGADO:	NO CLASE 6. EDIFICACIONES MENORES
USO:	LONJA	INTERVENCION CONSTRUCTIVA:	NIVELES: 1: 1,2 (Art. 2.1.6) 2: -- 3: -- 4: --
Nº DE VIVIENDAS:	--	ELEMENTOS A CONSERVAR:	ninguno
SUPERFICIE PARCELA VINCULADA:	27,59 m2	ELEMENTOS A SUPRIMIR:	todos
SUPERFICIES CONSTRUIDAS:		ORDENANZA PARTICULAR:	
BODEGA:	--	TIPO DE EDIFICIO:	Vivienda
P. SEMISOTANO:	--	ALINEACIONES:	ver plano
P. BAJA:	27,59 m2	PROFUNDIDAD EDIFICABLE:	ver plano
P. PRIMERA:	--	Nº PLANTAS:	ver plano
P. SEGUNDA:	--	ALTURA LIBRE:	2,50 m
P. TERCERA:	--	ALTURA REGULADORA:	Igualar cornisa con la U.ED.2
P. BAJOCUBIERTA:	--	ACABADOS:	1,2,3,4
ESTRUCTURA:	muros de carga y entramado de madera	EDIFICABILIDAD CONSOLIDADA S/RASANTE:	27,59 m2
FACHADA:	mampostería con monocapa	EDIFICABILIDAD MAXIMA PERMITIDA S/RASANTE:	82,77 m2
CUBIERTA:	teja cerámica curva	DIFERENCIA DE EDIFICABILIDAD:	55,18 m2
ALTERACIONES:	--	* EDIFICABILIDAD MAXIMA QUE PUEDE INCREMENTAR LA U.ED.: 55,18 m2	
OBSERVACIONES:	edificio destinado a almacén		

OTRAS CONDICIONES

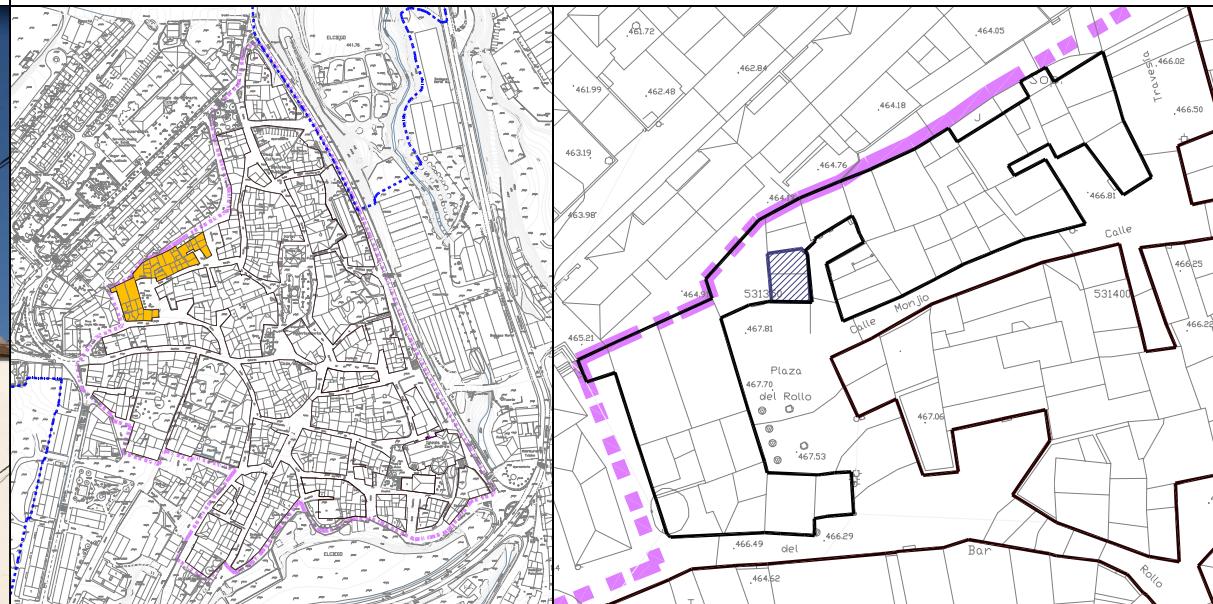
La planta sótano no computa en la edificabilidad máxima permitida de esta ficha.

* La edificabilidad máxima que se puede incrementar en la U.ED. no implica el agotamiento de esta. Solo podrá materializarse la totalidad de dicha edificabilidad cuando se cumplan el resto de parámetros edificatorios, así como la normativa y legislación vigente.

* Será de aplicación las disposiciones sobre estándares urbanísticos vigentes o el que lo sustituya. Actualmente se encuentra en vigor el Decreto 123/2012, de 3 de julio, de estándares urbanísticos.

MANZANA 24 -- UNIDAD EDIFICATORIA 13

ESTADO ACTUAL

C/ MONJIO Nº 38

ESTADO ACTUAL		INTERVENCIONES	
ANTIGÜEDAD :	SIGLO XIX	EDIFICIO CATALOGADO:	NO CLASE 4. EDIFICACIONES DE VALOR AMBIENTAL
USO:	TXOKO	INTERVENCION CONSTRUCTIVA:	NIVELES: 1: 1,2 (Art. 2.1.6) 2: -- 3: -- 4: --
Nº DE VIVIENDAS:	--	ELEMENTOS A CONSERVAR:	ninguno
SUPERFICIE PARCELA VINCULADA:	45,00 m2	ELEMENTOS A SUPRIMIR:	todos
SUPERFICIES CONSTRUIDAS:		ORDENANZA PARTICULAR:	
BODEGA:	--	TIPO DE EDIFICIO:	Vivienda
P. SEMISOTANO:	45,00 m2	ALINEACIONES:	ver plano
P. BAJA:	45,00 m2	PROFUNDIDAD EDIFICABLE:	ver plano
P. PRIMERA:	45,00 m2	Nº PLANTAS:	ver plano
P. SEGUNDA:	--	ALTURA LIBRE:	2,50 m
P. TERCERA:	--	ALTURA REGULADORA:	Igualar cornisa con la U.ED.2
P. BAJOCUBIERTA:	--	ACABADOS:	1,2,3,4
ESTRUCTURA:	estructura de muros de carga	EDIFICABILIDAD CONSOLIDADA S/RASANTE:	90,00 m2
FACHADA:	mampostería de piedra	EDIFICABILIDAD MAXIMA PERMITIDA S/RASANTE:	135,00 m2
CUBIERTA:	teja cerámica curva	DIFERENCIA DE EDIFICABILIDAD:	45,00 m2
ALTERACIONES:		*EDIFICABILIDAD MAXIMA QUE PUEDE INCREMENTAR LA U.ED.: 45,00 m2	
OBSERVACIONES:	Rehabilitada íntegramente y ampliada en el primer decenio del siglo XXI		

OTRAS CONDICIONES

La planta semisótano no computa en la edificabilidad máxima permitida de esta ficha.

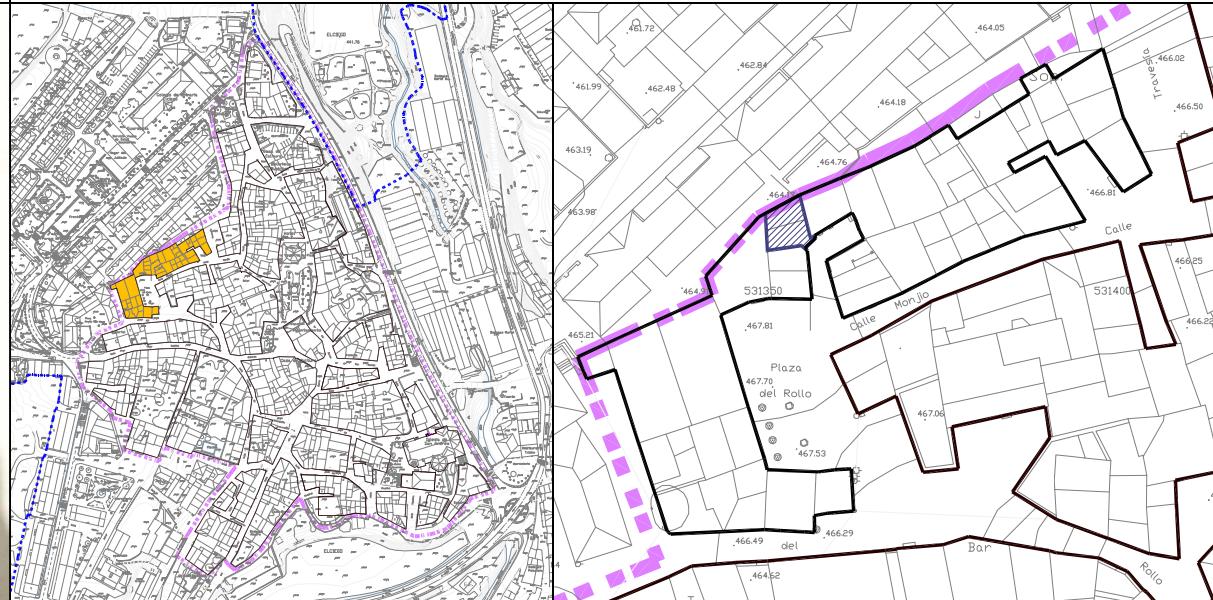
* La edificabilidad máxima que se puede incrementar en la U.ED. no implica el agotamiento de esta. Solo podrá materializarse la totalidad de dicha edificabilidad cuando se cumplan el resto de parámetros edificatorios, así como la normativa y legislación vigente.

* Será de aplicación las disposiciones sobre estándares urbanísticos vigentes o el que lo sustituya. Actualmente se encuentra en vigor el Decreto 123/2012, de 3 de julio, de estándares urbanísticos.

MANZANA 24 -- UNIDAD EDIFICATORIA 14



C/ MONJIO Nº 36



ESTADO ACTUAL		INTERVENCIONES	
ANTIGÜEDAD :	siglo XX	EDIFICIO CATALOGADO:	NO CLASE 6. EDIFICACIONES MENORES
USO:	LONJA	INTERVENCION CONSTRUCTIVA:	NIVELES: 1: 1,2 (Art. 2.1.6) 2: -- 3: -- 4: --
Nº DE VIVIENDAS:	--	ELEMENTOS A CONSERVAR:	ninguno
SUPERFICIE PARCELA VINCULADA:	37,51 m ²	ELEMENTOS A SUPRIMIR:	todos
SUPERFICIES CONSTRUIDAS:		ORDENANZA PARTICULAR:	
BODEGA:	--	TIPO DE EDIFICIO:	Vivienda
P. SEMISOTANO:	--	ALINEACIONES:	ver plano
P. BAJA:	37,51 m ²	PROFUNDIDAD EDIFICABLE:	ver plano
P. PRIMERA:	37,51 m ²	Nº PLANTAS:	ver plano
P. SEGUNDA:	--	ALTURA LIBRE:	2,50 m
P. TERCERA:	--	ALTURA REGULADORA:	Igualar cornisa con la U.ED.15
P. BAJOCUBIERTA:	--	ACABADOS:	1,2,3,4
ESTRUCTURA:	muros de carga y entramado de madera	EDIFICABILIDAD CONSOLIDADA S/RASANTE:	75,02 m ²
FACHADA:	fábrica de ladrillo revocada y pintada	EDIFICABILIDAD MAXIMA PERMITIDA S/RASANTE:	112,53 m ²
CUBIERTA:	teja cerámica curva	DIFERENCIA DE EDIFICABILIDAD:	37,51 m ²
ALTERACIONES:	muros de carga y entramados de madera	* EDIFICABILIDAD MAXIMA QUE PUEDE INCREMENTAR LA U.ED: 37,51 m ²	
OBSERVACIONES:	edificio utilizado como almacén		

OTRAS CONDICIONES

La planta sótano no computa en la edificabilidad máxima permitida de esta ficha.

* La edificabilidad máxima que se puede incrementar en la U.ED. no implica el agotamiento de esta. Solo podrá materializarse la totalidad de dicha edificabilidad cuando se cumplan el resto de parámetros edificatorios, así como la normativa y legislación vigente.

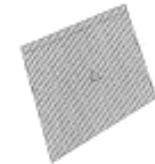
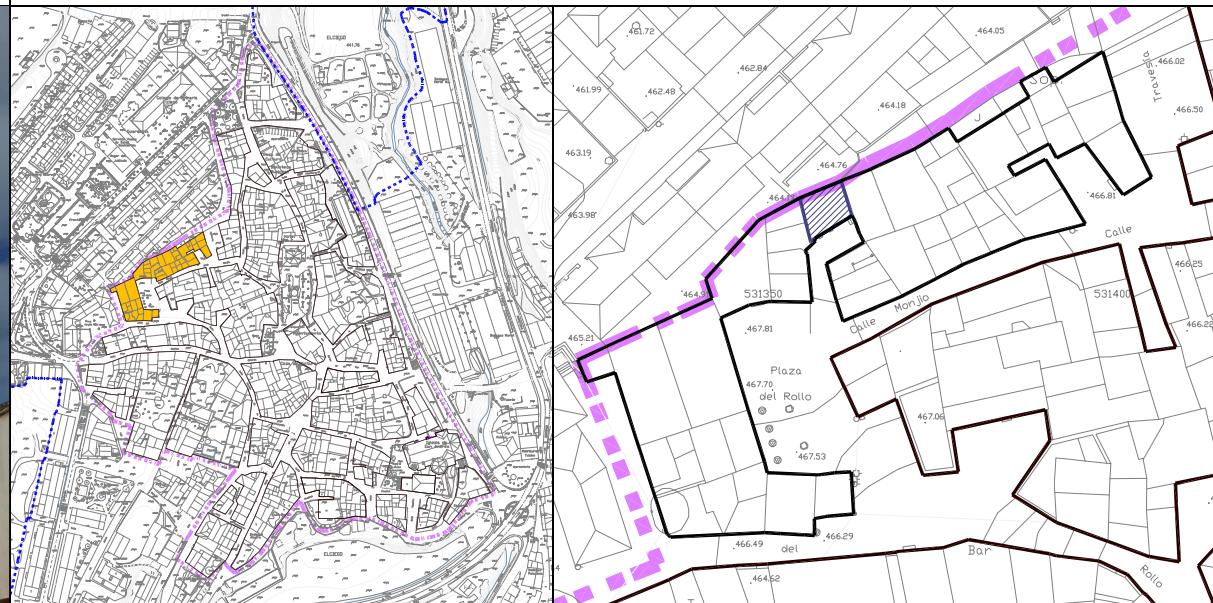
* Será de aplicación las disposiciones sobre estándares urbanísticos vigentes o el que lo sustituya. Actualmente se encuentra en vigor el Decreto 123/2012, de 3 de julio, de estándares urbanísticos.

MANZANA 24 -- UNIDAD EDIFICATORIA 15



ESTADO ACTUAL

C/ MONJIO Nº 34



PLANTA CUBERIA



PLANTA BAJA



PLANTA PRIMERA



PLANTA SEGUNDA

ESTADO ACTUAL		INTERVENCIONES			
ANTIGÜEDAD :	SIGLO XIX	EDIFICIO CATALOGADO:	NO CLASE 4. EDIFICACIONES DE VALOR AMBIENTAL		
USO:	VIVIENDA	INTERVENCION CONSTRUCTIVA:	NIVELES: 1: 8 (Art. 2.1.6) 2: -- 3: 3,4 4: 8,11		
Nº DE VIVIENDAS:	1	ELEMENTOS A CONSERVAR:	--		
SUPERFICIE PARCELA VINCULADA:	38,32 m2	ELEMENTOS A SUPRIMIR:	--		
SUPERFICIES CONSTRUIDAS:		ORDENANZA PARTICULAR:			
BODEGA:	--	TIPO DE EDIFICIO:	Vivienda		
P. SEMISOTANO:	--	ALINEACIONES:	ver plano		
P. BAJA:	38,32 m2	PROFUNDIDAD EDIFICABLE:	ver plano		
P. PRIMERA:	38,32 m2	Nº PLANTAS:	actual		
P. SEGUNDA:	38,32 m2	ALTURA LIBRE:	actual		
P. TERCERA:	--	ALTURA REGULADORA:	actual		
P. BAJOCUBIERTA:	--	ACABADOS:	1,2,3,4		
ESTRUCTURA:	muros de carga y entramado de madera	EDIFICABILIDAD CONSOLIDADA S/RASANTE:	114,96 m2		
FACHADA:	mampostería revocada y pintada	EDIFICABILIDAD MAXIMA PERMITIDA S/RASANTE:	114,96 m2		
CUBIERTA:	teja cerámica curva	DIFERENCIA DE EDIFICABILIDAD:	--		
ALTERACIONES:	carece de alero	*EDIFICABILIDAD MAXIMA QUE PUEDE INCREMENTAR LA U.ED.: --			
OBSERVACIONES:	edificio cuya fachada ha sido rehabilitada recientemente				
OTRAS CONDICIONES					